

PRESENTACIÓN

Pongo en consideración de mi ciudad natal, Arequipa y del Perú entera, el primer número de la Revista denominada: LABOR CONGRESAL.

Para una mejor comprensión del público lector, he dividida esta fuente de información en 03 partes: Función Legislativa, Función Fiscalizadora y Función Representativa.

La Primera Parte, relacionada con la Función Legislativa, se refiere a mi trabajo eminentemente legislativo que, como lo señala la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República, comprende la presentación de iniciativas legislativas en base a mi especialidad, el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de Leyes y Resoluciones Legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación.

Comprende, asimismo, mi intervención en 03 Comisiones del Congreso: Comisión de Trabajo, de Seguridad Social y Comisión de la Mujer, participando en la formulación de leyes, así como en la preparación de dictámenes de los distintos Proyectos de Ley que se me encomienden.

Es importante señalar, la presentación de Mociones de Orden del Día, que son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercemos nuestro derecho de pedir al Congreso, que adopte acuerdos sobre asuntos importantes del Departamento que represento y del país, y las relaciones con el Gobierno.

La Segunda Parte de la Revista, se refiere a la Función Fiscalizadora que corresponde a todo Congresista; es decir, la realización de actos e investigaciones sobre la conducta política del Gobierno, los actos de administración y de las autoridades del Estado, y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan, disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

En esta parte, he visto por conveniente incluir 02. importantes responsabilidades en las que he participado: la Presidencia de la Sub-Comisión de Seguridad Social, encargada de la Elaboración y Análisis del Diagnóstico Situacional de la Oficina de Normalización Previsional - ONP, que conforme consta al pueblo arequipeño, fue uno de los compromisos que adquirí en mi campaña, de desactivar la ONP, por el lamentable mal servicio a la ciudadanía a nivel nacional. Del mismo modo, acerca de las acciones de fiscalización cumplidas en la Comisión encargada de investigar la gestión presidencial del prófugo exPresidente de la República don Alberto Fujimori Fujimori, que como es de público conocimiento, ha generado, una situación de caos, desconcierto e incredulidad en el manejo de la función pública.

En la Tercera Parte, se proporciona la información relacionada con Arequipa, vinculada con las distintas gestiones que se vienen haciendo para conseguir su bienestar y desarrollo, clara está, sin descuidar los intereses nacionales, a los que también respondemos los Congresistas.

He puesta especial interés en los distintos pedidos que la ciudadanía de Arequipa me ha confiado, sobre todo, en lo relacionado con la Construcción de la Represa ANGOSTURA, que corresponde a la Segunda Etapa del Proyecto Majes-Siguas; los temas de la Seguridad Social, vinculados con la Oficina de Normalización Previsional - ONP, que gracias a la Ley N° 27719 de fecha 12 de mayo del año en curso de mi autoría, se ha conseguido que el reconocimiento, declaración, calificación y pago de los derechos pensionarios legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias a cargo del Estado, ya no se verán en la ONP de Lima,

sino, serán efectuadas en forma Descentralizada por los Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados, Instituciones Autónomas, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y demás entidades donde prestó servicios el beneficiario.

Igual éxito hemos tenido con la gestión de la Nivelación de Pensiones, contenido en el D.L. 20530, Ley 23495, D.S. N° 015-83-PCM, Primera y Segunda Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política, propiciando la Nivelación de Pensiones de los Cesantes y Jubilados, con la remuneración que percibe el trabajador en actividad de igual categoría o nivel equivalente, como lo vienen haciendo en este momento, ESSALUD, el Banca Central de Reserva del Perú, BCR, la Superintendencia de Banca y Seguros, SBS, y otras que se hallan en camino de otorgar el beneficio.

La acogida que brinden ustedes a este medio de información, constituirá suficiente fundamento para seguir impulsando la edición de los siguientes números de la Revista que hemos venido en denominar: LABOR CONGRESAL.

Cordialmente,

Dra. Dora Núñez Dávila Congressista de la República

Lima, 05 de Julio de 2002

1. FUNCION LEGISLATIVA

1. Conformación de Comisiones

La Congresista Dora Núñez Dávila, ha intervenido en las siguientes Comisiones:

a.- COMISIÓN DE TRABAJO

La Comisión de Trabajo, as un grupo especializado de Congresistas, cuya función principal es el estudio, dictamen de Proyectos de Ley, de control político, de representatividad, de absolución de consultas en los asuntos que son materia de su competencia.

Está conformada por Congresistas Titulares y por Congresistas Accesitarios, designados por el Pleno del Congreso de la República.

Los miembros titulares participan en el desarrollo de las funciones de la Comisión, con derecho a voz, voto y a conformar la Mesa Directiva.

Los miembros accesitarios pueden participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, con derecho a voz pero sin voto, y a la entrega de toda documentación a ser remitida a un Congresista integrante de la Comisión.

NATURALEZA DE LAS SESIONES

Las sesiones de la Comisión no son públicas; sin embargo, el Presidente de la Comisión por propia iniciativa o a pedido de la mayoría de sus miembros, podrá disponer que se lleve a cabo sesiones reservadas.

AGENDA DE LAS SESIONES

Las sesiones se desarrollan de acuerdo a la Agenda que aprueba la Presidencia; sin embargo, en el transcurso del debate, el Pleno puede acordar modificar la Agenda, con el voto aprobatorio de la mayoría de los congresistas presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISION

LUIS ALBERTO NEGREIROS CRIADO	Presidente
JUAN DE DIOS RAMIREZ CANCHARI	Vicepresidente
YONHY LESCOANO ANCIETA	Secretario
DORA ISIDORA NUÑEZ DÁVILA	Miembro
ENITH SADITH CHUQUIV,4L	Miembro
SAAVEDRA SANTOS JUAN JAIMES	Miembro
MARIO MOLINA ALMANZA	Miembro

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN	Miembro
ANGEL JAVIER VELASQUIEZ QUESQUEN	Miembro
JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS	Accesitario

b.- **COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Esta Comisión, fue desdoblada de la Comisión de Trabajo, en la presente Legislatura (2001-2002).

Su creación se debe a la existencia de un crecido número de casos relacionados con la Problemática Pensionaría, fundamentalmente por la situación de caos y de desatención a que había sumido a la población nacional, la Oficina de Normalización Previsional, ONP, que desde el primer momento de su creación, ha administrado la situación previsional de manera deficiente, con excesiva demora y con un procedimiento extremadamente complicado y costoso.

Está compuesto, asimismo, por miembros Titulares y Accesitarios, con el propósito igualmente de estudiar, dictaminar Proyectos de Ley, así como dictaminar asuntos que son materia de su competencia.

Las sesiones son semanales y de carácter público, con el desarrollo de una Agenda preestablecida.

La Comisión de Seguridad Social, está conformada por las siguientes personas:

RAFAEL ANTONIO AITA CAMPODONICO	Presidente
EITTEL RAMOS CUYA	Vicepresidente
DANIEL ROBLES LOPEZ	Secretario
DORA ISIDORA NUÑEZ DAVILA	Miembro
JOSE LUIS DELGADO NUÑEZ DEL ARCO	Miembro
GILBERTO LORENZO DIAZ PERALTA	Miembro
JORGE LUIS MERA RAMIREZ	Miembro
MARIO MOLINA ALMANZA	Miembro
JUAN DE DIOS RAMIREZ CANCHARI	Miembro
JOSE LUIS RISCO MONTALVAN	Miembro
JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN	Accesitario

c.- **COMISIÓN DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO**

Esta Comisión al igual que las anteriores, tiene como función principal, la de estudiar y dictaminar los 'proyectos de Ley que son materia de su competencia.

La problemática de la Mujer, del Niño y del Adolescente, son los principales aspectos de su trabajo, incidiendo fundamentalmente en revalorizar el rol de la Mujer en este nuevo milenio, así como el de encausar adecuadamente la problemática del niño y del adolescente.

Esta Comisión está conformada por las siguientes personas:

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE	Presidente
JULIA VALENZUELA CUELLAR	Vicepresidente
HUGO CHAVEZ CHUCHON	Secretario
DORA ISIDORA NUÑEZ DÁVILA	Miembro

ROSA MARINA LEÓN FLORES	Miembro
ALEJANDRO ORE MORA	Miembro
PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA	Miembro
CECILIA ROXANA TAIT VILLACORTA	Miembro
VÍCTOR EDUARDO VELARDE ARRUNATEGUI	Miembro
ROSA GRACIELA YANARICO HUANCA	Miembro

2. Proyectos de Ley

A continuación hacemos un resumen de los Proyectos de Ley presentados por la Congresista Dora Núñez Dávila, mes a mes, en el Congreso de la República:

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

AGOSTO 2001

1. Proyecto de Resolución Legislativa N° 254
Presentado el 08 de agosto de 2001
Modifica el tercer párrafo del Art. 34° del Reglamento del Congreso de la República, y propone que los miembros de la Mesa Directiva, estén impedidos de integrar las Presidencias de las Comisiones.
2. Proyecto de Ley N° 296 Presentado el 10 de agosto del 2001 Propone la modificación del artículo 1°- de la Ley N° 26737, que dispone que la Autoridad de Aguas controle la explotación de materiales que acarrear y depositan las aguas en sus álveos o cauces.
3. Proyecto de Ley Ng 328 Presentado el 13 de agosto del 2001 Propuesta de Ley de creación del Programa de Rescate Tributario Agrario - PERTA AGRARIO.
4. Proyecto de Ley N° 339 Presentado el 14 de agosto del 2001 Propone modificar el literal d) del artículo 3 de la Ley N° 26763 sobre Violencia Familiar.
5. Proyecto de Ley N° 354 Presentado el 15 de agosto del 2001 Rebaja la edad de la Jubilación, tanto en el Sistema Nacional de Pensiones, como en el Sistema Privado de Pensiones.
6. Proyecto de Ley N° 405 Presentado el 22 de agosto del 2001 Propuesta de Ley que faculta a los Institutos Pedagógicos a otorgar el Grado de Bachiller a los egresados de sus diferentes especialidades.

7. Proyecto de Ley N° 425 Presentado el 23 de agosto del 2001 Propone crédito especial para perceptores de rentas de quinta categoría.
8. Proyecto de Ley N° 426 Presentado el 23 de agosto del 2001 Propone Ley que establece beneficio especial extraordinario aplicable a aquellos contribuyentes calificados como Buenos Contribuyentes.
9. Proyecto de Ley N° 428 Presentado el 23 de agosto del 2001 Propuesta de Ley de Transferencia de Acreencias Tributarias.
10. Proyecto de Ley N° 433 Presentado el 23 de agosto del 2001 Propone la creación de la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo del Departamento de Ica, como persona jurídica de Derecho Público Interno con autonomía económica y administrativa.
11. Proyecto de Ley N° 434 Presentado el 23 de agosto del 2001 Propone condonar la deuda del Banco de Materiales y ENACE a los afectados por el fenómeno del niño en el Departamento de Ica.
12. Proyecto de Ley N° 448
Presentado el 24 de Agosto del 2001.
Propone eliminar la Intermediación Laboral a través de los Services.

SEPTIEMBRE 2001

13. Proyecto de Ley N° 553
Presentado el 04 de setiembre del 2001
Propone Resolución Legislativa a través del cual se restituye en todos sus derechos a los 257 trabajadores que figuran en el Informe emitido por la OEA.
14. Proyecto de Ley N° 634
Presentado el 10 de setiembre del 2001
Propone la desactivación de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL, ONP.
15. Proyecto de Ley N° 651
Presentado el 11 de setiembre del 2001
Propone la creación de las Rondas Campesinas.
16. Proyecto de Ley N° 682
Presentado el 13 de setiembre del 2001
Propuesta de Ley que crea la zona franca de Tacna industrial, comercial, turística y de servicios, bajo la denominación de ZOFRATACNA.
17. **Proyecto de Ley NQ 683**
Presentado el 13 de setiembre del 2001 Propuesta de Ley de Trabajo de la Enfermera.
18. **Proyecto de Ley N° 796**
Presentado el 26 de setiembre del 2001.

Equipara la duración del término de lactancia de la madre trabajadora del régimen privado con el público.

19. Proyecto de Ley N° 816

Presentado el 27 de setiembre del 2001

Propone modificar los artículos 53° y 55° del Decreto Ley N°- 19990, en sentido de incorporar como beneficiario de la pensión de viudez al conviviente del asegurado o pensionista fallecido.

20. Proyecto de Ley N° 846

Presentado el 28 de setiembre del 2001.

Propone que los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, tienen derecho a las Gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad, aunque no se encuentren laborando en el mes que se otorgue el beneficio.

OCTUBRE 2001

21. Proyecto de Ley N° 977 Presentado el 12 de octubre del 2001

Propone modificar los artículos 53° y 55° del Decreto Ley N° 19990, en el sentido de incorporar como beneficiario de la pensión de viudez al conviviente del asegurado o pensionista fallecido

22. Proyecto de Ley N° 1003 Presentado el 17 de octubre del 2001 Propone inscripción de oficio de los pensionistas al FONAHPU.

23. Proyecto de Ley N° 1081 Presentado el 25 de octubre del 2001 Propone se abrogue la firma del ex presidente Fujimori en el texto de la Constitución Política del Estado.

24. Proyecto de Ley N°- 1165 Presentado el 31 de octubre del 2001 Propone la modificatoria de diversos artículos del Decreto Legislativo 914 Sistema Especial de Actualización y Pago de Deudas Tributarias -- SEAP -, para la reactivación de las PYMES y demás empresas del país.

NOVIEMBRE 2001

25. Proyecto de Ley N° 1236

Presentado el 08 de Noviembre del 2001 (que adiciona al artículo 41²)
Propone que los delitos cometidos por los Altos Funcionarios Públicos, durante el ejercicio de su función, no deben prescribir.

26. Proyecto de Ley N° 1237.

Presentado el 08 de Noviembre del 2001

Propone otorgar Facultades Coactivas a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción Social del país, para exigir el pago de las multas que impone.

27. Proyecto de Ley N° 1369

Presentado el 22 de noviembre del 2001

Propone establecer limitación es para la contratación de personal mediante contratos de servicios no personales u otras formas contractuales de naturaleza civil o mercantil, cuando se configuren las notas esenciales de un contrato de trabajo.

28. Proyecto de Ley N° 1399.

Presentado el 26 de noviembre del 2001

Modifica los alcances del Art. 46 del D. L. 20530, respecto a otorgamiento descentralizado de las Pensiones y Compensaciones.

29. Proyecto de Ley N° 1446

Presentado el 30 de noviembre del 2001

Propuesta de Ley de Emergencia y Promoción del Fútbol Nacional.

DICIEMBRE 2001

30. Proyecto de Ley N° 1466

Presentado el 03 de diciembre del 2001

Propone establecer en el Calendario Cívico Escolar peruano el día de Don JOSE CAYETANO HEREDIA SÁNCHEZ.

31. Proyecto de Ley N° 1624

Presentado el 14 de diciembre del 2001

Propone declarar de interés público y de necesidad nacional dotar al personal docente de los Centros Educativos Públicos y Privados de todos los niveles, los sistemas de computación en sus respectivas jurisdicciones.

ENERO 2002

32. Proyecto de Ley N° 1743. Presentado el 10 de enero de 2002 Ley del Trabajo de la enfermera.

FEBRERO 2002

33. Proyecto de Ley N° 1987 Presentado el 12 de Febrero del 2002 Modifica los alcances de los Arts. 32, 34, 35 y 36 del D. L. 20530, respecto al monto que corresponde per concepto de Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendientes.

34. Proyecto de Ley N° 2093 Presentado el 26 de Febrero del 2002 Propone modificar los alcances del art. 55 inc. b) de la Ley Procesal del Trabajo N° 26636, respecto a la procedencia del Recurso de Casación en materia laboral.

35. Proyecto de Ley N° 2094

Presentado el 26 de febrero del 2002 (que modifica el último párrafo del artículo 412) Propone que los delitos cometidos por los Altos Funcionarios Públicos, durante el ejercicio de su función, no debe prescribir.

MARZO DEL 2002

36. Proyecto de Ley N° 2277 Presentado el 18 de marzo del 2002 Propone adicionar un párrafo al artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República sobre el procedimiento para la conformación de comisiones investigadoras.

37. Proyecto de Ley N° 2386 Presentado el 27 de Marzo del 2002 Precisa el monto de la pensión mínima en el régimen del Decreto Ley 18846.

ABRIL 2002

38. Proyecto de Ley N° 2497. Presentado el 11 de abril del 2002 Ley de reconocimiento, declaración, calificación y pago descentralizado de los derechos pensionarios legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley 20530, y sus normas modificatorias y complementarias.

39. Proyecto de Ley N° 2713 Presentado el 30 de Abril del 2002 Implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones encargadas de revisar los ceses colectivos.

40. Proyecto de Ley N° 2731 Presentado el 30 de abril del 2002 Propone promover la inversión en el departamento de Tumbes a través de la creación de una Zona Franca.

MAYO 2002

41. Proyecto de Ley N° 2799 Presentado el 09 de mayo del 2002 Ley de las (los) Trabajadoras (res) del Hogar.

42. Proyecto de Ley **Ns 2831** Presentado el 13 de mayo del 2002 Ley que modifica el artículo 44° del Decreto Ley N°- 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones.

43. Proyecto de Ley Ng 2889 Presentado el 16 de mayo del 2002 Incorpora la Seguridad Social en Capítulo aparte, por la trascendencia del Sistema.

44. Proyecto de Ley N° 3049 Presentado el 30 de mayo del 2002 Propone modificar el artículo 7° de la Ley N°- 26435 Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, referido a la elección individual con votación nominal.

Junio 2002

45. Proyecto de Ley N° 3105 Presentado el 07 de junio del 2002 Propone Ley que crea la Administradora de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social - ADP.

46. Proyecto de Ley N° 3269 Presentado el 26 de junio del 2002 Modifica el artículo 92° de la Constitución Política del Perú.

b.- PROYECTOS CONVERTIDOS E **PUBLICADOS EN EL PERUANO**

AGOSTO 2001

1. Proyecto de Ley N° 433 Presentado el 23 de agosto del 2001 Propone la creación de la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo del Departamento de Ica, como persona jurídica de Derecho Público Interno con autonomía económica y administrativa.
Promulgado el 21 de mayo del 2002.

LEY N° 27727: LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

2. Proyecto de Ley N° 448.

Presentado el 24 de Agosto del 2001.

Propone eliminar la Intermediación Laboral a través de los Services.
Promulgado el 09 de enero del 2002.

LEY N° 27626: LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS ESPECIALES DE SERVICIOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJADORES.

SETIEMBRE 2001

3. Proyecto de Ley N° 634

Presentado el 10 de Setiembre del 2001

Propone la desactivación de la OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, ONP.

Proyecto de Ley N° 1399.

Presentado el 26 de noviembre del 2001

Modifica los alcances del Art. 46 del D. L. 20530, respecto a otorgamiento descentralizado de las Pensiones y Compensaciones.

(Ambas dan origen a la norma legal promulgada)

Promulgado el 11 de mayo del 2002.

LEY NQ 27719: LEY DE RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DERECHOS PENSIONARIOS LEGALMENTE OBTENIDOS AL

AMPARO DEL DECRETO LEY N° 20530 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.

4. Proyecto de Ley N° 682

Presentado el 13 de setiembre del 2001

Propuesta de Ley que crea la Zona Franca de Tacna industrial, comercial turística y de servicios, bajo la denominación de ZOFRATACNA. Promulgado el 26 de marzo del 2002.

LEY N° 27688: LEY DE ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA

5. Proyecto de Ley N° 796.

Presentado el 26 de setiembre del 2001.

Equipara la duración del término de lactancia de la madre trabajadora del régimen privado con el público.

Promulgado el 13 de Diciembre del 2001.

LEY N° 27591: LEY QUE EQUIPARA LA DURACIÓN DEL PERMISO POR LA LACTANCIA DE LA MADRE TRABAJADORA DEL RÉGIMEN PRIVADO CON EL PÚBLICO.

6. Proyecto de Ley N° 846.

Presentado el 28 de setiembre del 2001.

Propone que los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, tienen derecho a las Gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad, aunque no se encuentren laborando en el mes que se otorgue el beneficio. Promulgado el 09 de Mayo del 2002.

LEY N° 27735: LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE LAS GRATIFICACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD

OCTUBRE 2001

7. Proyecto de Ley N° 1081 Presentado el 25 de octubre del 2001 Propone se abrogue la firma del ex presidente Fujimori en el texto de la Constitución Política del Estado.

Promulgado el 15 de diciembre del 2001.

LEY N° 27600: LEY QUE SUPRIME FIRMA Y ESTABLECE PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

NOVIEMBRE 2001

8. Proyecto de Ley Ng 1237. Presentado el 08 de noviembre del 2001

Propone otorgar Facultades Coactivas a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción Social del país, para exigir el pago de las multas que impone.
Promulgado el 30 de abril del 2002.

LEY NQ 27711: LEY DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

ENERO 2002

9. Proyecto de Ley N° 1743. Presentado el 10 de enero del 2002 Ley del Trabajo de la Enfermera. Promulgado el 16 de Febrero del 2002.

LEY Ns 27669: LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA.

15

3. Mociones de Orden del Día

De acuerdo al Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

En este campo es interesante la Moción de Orden del Día presentada con fecha 29 de octubre del 2001, pidiendo se declare de NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, la ejecución de las obras de la Segunda Etapa del Proyecto Majes-Siguas, construcción de la Represa de Angostura, ubicada en la Provincia de Caylloma, del Departamento de Arequipa.

La Congresista solicitó al Congreso para que exhorte al Poder Ejecutivo, incluya dentro de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2002, la Partida Presupuestaria del orden de 23 millones de soles para la construcción de la Represa, con la finalidad de convertir en un Polo de Desarrollo Regional el Sur del país.

Posteriormente, con fecha 08 de Noviembre del 2001, los Congresistas por Arequipa: DORA NUÑEZ Dávila, MANUEL OLAECHEA GARCÍA, GILBERTO DÍAZ PERALTA, ARTURO VALDERRAMA CHAVEZ Y RAFAEL VALENCIA DONGO, presentan una Moción Multipartidaria insistiendo en que se exhorte al Poder Ejecutivo que asigne los recursos necesarios en el Presupuesto de la República para la ejecución del Proyecto Angostura, así como que se pronuncie la ejecución de las Centrales Hidroeléctricas de Angostura, Lluta y Luclla.

Con fecha 27 de noviembre del 2001, la Congresista DORA NUÑEZ DÁVILA, presenta Moción de Orden del Día, pidiendo al Congreso, solicite al Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud, ESSALUD, para que de inmediato proceda a enviar a la ONP, la información que permita nivelar las Pensiones de la totalidad de cesantes de ESSALUD, pertenecientes al régimen del Decreto Ley 20530; así como que transfiera a la ONP, los recursos necesarios para el pago de la Nivelación de Pensiones, con cargo a la reprogramación del Presupuesto que debe solicitar al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), así como considerar las provisiones necesarias en el Presupuesto correspondiente al año 2002.

El 29 de noviembre del 2001, fue presentada la Moción de Orden del Día, por la cual se solicita al Sr. Pedro Pablo Kuczynski Godard, Ministro de

Economía y Finanzas, a efecto de que su Despacho dicte una Norma Legal ampliando el Decreto de Urgencia N° 105-2001, e incorpore a los pensionistas comprendidos en el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales normado por el Decreto Ley 18846, en la fijación de la Remuneración Básica de S/50.00 Nuevos Soles, tal como se hizo para los profesores, profesionales de la salud, servidores públicos sujetos al régimen laboral del D.L. 276, y otros.

Es importantísima la Moción de Orden del Día presentada el 06 de diciembre del 2001, para que al Legislativo exhorte al Sr. Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, al Ministro de Economía y Finanzas Sr. Pedro Pablo Kuczynski Godard, y al Ministro de Energía y Minas, Sr. Jaime Quijandría Salmón, a efecto de que dispongan la realización de las gestiones pertinentes ante el Gobierno de Bolivia, para ofrecer las mejores ventajas para que su gaseoducto sea conducido a los mercados de Estados Unidos y México, a través de los puertos de Matarani o Ilo.

El transporte del gas natural de Tarija (selva de Bolivia) para ponerlo en el Océano Pacífico, genera la necesidad de construir un gaseoducto, megainfraestructura que posibilitará dar empleo por 2 0 3 años a miles de personas que de manera directa e indirecta se beneficiarían con la ejecución de la obra, aparte de que generaría el pago de impuestos a favor del Estado Peruano por US\$400,000,00J.00 (Cuatrocientos Millones de Dólares Americanos) al año. Asimismo, Bolivia construiría una planta para licuar el gas para su exportación, y que necesariamente debe instalarse a orillas del Océano Pacífico.

El 25 de Abril del 2002, se presentó la Moción de Orden del Día Conjunta y, Multipartidaria, por los Congresistas DORA NUÑEZ DÁVILA, ARTURO VALDERRAMA CHAVEZ, MANUEL OLAECHEA GARCÍA Y GILBERTO DÍAZ PERALTA, solicitando se exhorte al Sr. Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata, al Ministro de la Presidencia, Dr. Carlos Bruce Montes de Oca, al Ministro de Economía y Finanzas, Sr. Pedro Pablo Kuczynski, y al Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría Salmón, a efecto de SE DE CURSO A INSTANCIAS DE DIALOGO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LAS FUERZAS VIVAS DE AREQUIPA, SOBRE LAS CONVENIENCIAS O INCONVENIENCIAS DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EGASA, EGESUR, SEAL Y SEDAPAR DE AREQUIPA, por el tiempo que fijen las partes, y que permita la adopción de una decisión final en beneficio del Departamento.

I Intervención en los Plenos del Congreso

Las intervenciones de la Congresista DORA NUÑEZ DÁVILA en los Plenos del Congreso, fue gravitante para la promulgación y publicación de muchas leyes que ahora regulan la vida social, laboral y económica del país.

Dentro de muchas, destacan las s siguientes:

- a) El Proyecto de Ley N° 448, presentado el 24 de Agosto de 2001, que propuso ELIMINAR LA INTERMEDIACION LABORAL A TRAVES DE LOS SERVICES. Fue convertido en la Ley N°- 27626, que regula la actividad de las Empresas Especiales (le Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores). Durante el debate realizado en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2001, los Congresistas DORA NUÑEZ DÁVILA (FIM) y JOSE BARBA CABALLERO (UN), tuvieron posiciones encontradas. La primera, se pronunció por la eliminación total del sistema, y, el segundo, por su aplicación parcial, por su regulación.
- b) El Proyecto de Ley N°- 634, presentado el 10 de Setiembre del 2001, propuso la DESACTIVACION DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL, ONP. Fue convertido en la Ley N 27719: LEY DE RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DERECHOS PENSIONARIOS LEGALMENTE OBTENIDOS AL AMPARO DEL DECRETO LEY N° 20530 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. En este momento la ONP administra únicamente las funciones derivadas del Decreto Ley 19990, correspondiente al Sistema Nacional de Pensiones, así como de la Ley N° 18846 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- c) El Proyecto de Ley 796, presentado el 26 de Setiembre del 2001, que propuso EQUIPARAR LA DURACION DEL PERMISO DE LACTANCIA DE LA MADRE TRABAJADORA [)EL RÉGIMEN PRIVADO CON EL PUBLICO. Fue convertido en Ley N° 275111 de fecha 13 de diciembre de 2001. El fundamento del Proyecto descansó en el numeral 2) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú que establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley, precisando que nadie puede ser discriminado por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición, economía o de cualquier otra índole. La normatividad laboral vigente para el sector público se tiene que el artículo 108 del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que las servidoras al término del período postnatal, tendrán derecho a una hora diaria de permiso por lactancia hasta que el hijo cumpla un año de edad mientras que en las normas laborales para el Sector

Privado establece que la madre tendrá derecho al permiso de lactancia hasta que el hijo cumpla 6 meses de edad.

Este contexto normativo trae como consecuencia que exista un trato desigual para la madre trabajadora del Sector Privado, quien ve disminuido su derecho a dar de lactar y por ende reduce el tiempo de poder lactar a su bebé, cuando científicamente se ha probado que la lactancia materna es la mejor alimentación para los bebés, asegurándoles con ello una mejor calidad de vida y una inmunología natural frente a diversas enfermedades.

- d) Proyecto de Ley N° 846, presentado el 28 de setiembre de 2001, que propuso QUE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, TIENEN DERECHO A LAS GRATIFICACIONES DE FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD, AUNQUE NO SE ENCUENTREN LABORANDO EN EL MES QUE SE OTORQUE EL BENEFICIO. Fue convertido en Ley N°- 27735, publicado en EL PERUANO el 28 de Mayo del año en curso.

El otorgamiento del beneficio de la Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad en forma proporcional a los meses trabajados aunque el trabajador no se encuentre laborando, se justifica con el hecho mismo del trabajo, en la actividad laboral realizada, en el esfuerzo desplegado durante la vigencia de la relación laboral, que de hecho engendra el derecho a percibir el beneficio.

El pago de las Gratificaciones únicamente al trabajador que esté laborando efectivamente en el mes que corresponde percibir el beneficio, adolece de un criterio de Justicia, ¿Por qué?. En razón a que, si el trabajador ha laborado 1, 2, 3, 4, 5, 6 meses, y cesa en el trabajo, este debe tener derecho a su goce, pese a que no estuviera laborando en el séptimo mes de goce del beneficio.

La Ley N° 27735, cubre este vacío.

- e) Proyecto de Ley N° 1237, presentado el 8 de Noviembre de 2001, que propuso otorgar Facultades Coactivas a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción Social del país, para exigir el pago de las multas que impone.

Fue incorporada en la Ley N°- 27711 de fecha 30 de Abril de 2002, LEY DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

El Capítulo IX de esta Ley, crea los denominados ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, por los que, las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, consiguientemente, encargadas de desarrollar las directivas y lineamientos técnicos establecidos por los órganos centrales del Ministerio. Con esta Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, las Direcciones Regionales de Trabajo, vuelven a defender administrativa y sectorialmente de la Sede Central. Ahora, la Cláusula Quinta del Decreto Legislativo 910, Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador, se podrá aplicar a nivel nacional

- f) Proyecto de Ley N° 1743, presentado el 10 de Enero del 2002, que profesó la Ley del Trabajo de la Enfermera; convertido en la Ley N° 27669 del 16 de Febrero de 2002.

El Proyecto tuvo como objetivo el establecimiento de Normas que regulen de manera armónica y uniforme el ejercicio profesional de la Enfermera tanto en las dependencias del Sector Público, como en las del Sector Privado, relacionados con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de la salud, a través del cuidado de la persona, la familia y la comunidad, tendente al desarrollo social del país.

La Nueva Ley, establece los requisitos para el ejercicio de la Profesión, funciones, derechos y obligaciones, modalidad de trabajo, estructura y niveles de la carrera de la Enfermera.

II FUNCIÓN FISCALIZADORA

La Congresista DORA NUÑEZ DÁVILA ha participado en 2 importantes subcomisiones cuya fructífera labor queda resumida de la siguiente manera:

I. SUS COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL ENCARGADA DE LA ELABORACION Y ANALISIS DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL - ONP Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

INFORME FINAL

La Sub Comisión de Seguridad Social encargada de la Elaboración y Análisis del Diagnóstico Situacional de la Oficina de Normalización Previsional - ONP y Alternativas de Solución, fue creada en virtud del Acuerdo del Pleno de la Comisión de Seguridad Social, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre del año 2001, en concordancia con la actual problemática por la que atraviesa la Oficina de Normalización Previsional, referida al excesivo retardo en el trámite de reconocimiento de las pensiones, hecho que viene generando múltiples denuncias de los asegurados y pensionistas a nivel nacional.

Es así que, la Sub Comisión, se instaló el día jueves 21 de febrero del 2002, en la Sala N° 4 del Palacio Legislativo, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente	Dora Isidora Núñez Dávila
Vicepresidente	Daniel Robles López
Secretario	Jorge Luís Mera Ramírez
Integrante	José Luís Delgado Núñez
Integrante	José Luís Risco Montalván

OBJETIVO

La Sub Comisión tuvo como objetivo realizar un Diagnóstico Situacional del funcionamiento de la Oficina de Normalización Previsional y efectuar las recomendaciones que conlleven a un cambio estructural, a fin de lograr que los pensionistas y futuros pensionistas del país, comprendidos en los Regímenes de los Decretas Leyes N°- 18846, 19990 y 20530, accedan a una oportuna prestación económica, en forma descentralizada y una adecuada protección de la persona, respectivamente, mejorando su calidad de vida acorde con los principios doctrinarios de **la Seguridad Social**.

METODOLOGÍA

Luego de instalada la Sub Comisión, se puso a consideración de su: integrantes el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO, el mismo que fue aprobado sin observaciones.

CONCLUSIONES

Entre muchas, transcribimos algunas de mayor trascendencia:

- La desactivación de la ONP en Lima y la consiguiente descentralización de Proceso de reconocimiento de Pensiones, constituyen un clamor nacional de todos los departamentos del país sin excepción, tal como se corrobora con las manifestaciones de diversos testimonios de representantes de lo: asegurados y pensionistas de los diferentes regímenes.
- Con miras a la descentralización propuesta para el otorgamiento de pensiones, se ha calculado el presupuesto de gasto de personal diseñando módulos dependiendo del número de asegurados en cada departamento habiéndolo tenido el cuidado de instalar módulos en todos los departamentos del país, y en la mayoría de provincias, lo que permitirá otorgar pensiones en los lugares de origen más lejano de los pensionistas, desde el inicio de expediente hasta el pago.
- Con la actual Estructura Orgánica y Sistema de Trabajo Centralista adoptado por la ONP, está probado que efectúa un gasto anual del orden de S/. 60'457,070.00, por pagos que efectúa al personal de planta, terceros y por servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia, etc.
Con la propuesta que se efectúa de la nueva Estructura Orgánica descentralizada y el nuevo sistema de trabajo con personal de planta para el otorgamiento de pensiones, se ha calculado un gasto anual de S/ 34'886,539.00, incluyendo los beneficios sociales de los trabajadores además los servicios de limpieza, vigilancia, mantenimiento, sistemas de cómputo, alquileres de oficinas; lo que significa un ahorro anual de S/25'570,531.00 nuevos soles, monto que puede servir para mejorar el servicio del otorgamiento de pensiones de los asegurados.

RECOMENDACIONES

1. Frente a la inoperancia de la actual Estructura Orgánica de la ONP proponemos una nueva Estructura Orgánica que la sustituya, cuya denominación será: ADMINISTRADORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ADP, cuya característica es de ser Descentralizada y con Autonomía Económica, Técnica Administrativa, con fondos y patrimonio propio, cuya organización es la siguiente:

- a) Órgano de Dirección: Consejo Directivo
- b) Órgano Ejecutivo: Presidencia Ejecutiva
- c) Órgano de Control: Inspectoría
- c) Órganos Ejecutivos de Línea a Nivel Central: Gerencia Nacional de Pensiones, Gerencia Nacional de Sistemas, Gerencia Nacional de Finanzas
- e) Órgano de Apoyo : Gerencia de Administración
- f) Órganos Ejecutivos Descentralizados: Oficinas Departamentales

2. En la nueva Estructura, el reconocimiento calificación y pago de pensiones, debe efectuarse con personal +1e planta y no por terceros.

Podría permitirse excepcionalmente la Intermediación Laboral para servicios temporales, complementarios ±i de especialización.

3. Para la elaboración del Manifiesto de Procedimientos y con la finalidad de hacer más fluido el trámite de los expedientes, y evitar la superposición y duplicidad de funciones, consideramos que los Subsistemas de Procedimientos deben tener en la Estructura Propuesta, la siguiente denominación:

- a) Unidad Orgánica de Orientación y Recepción de Expedientes
- b) Unidad Orgánica de Verificación inspectiva
- c) Unidad Orgánica de Liquidación de Pensiones
- d) Oficina de Control de Pago de Pensiones
- e) Oficina de Asesoría Jurídica (para los módulos 2, 3y 4)

4. Que, La Comisión de Seguridad Social, exhorte a los funcionarios de la ONP, mientras esta entidad exista, para que se abstengan de iniciar o continuar procesos judiciales contra los cesantes y jubilados del Decreto Ley N° 20530, al haber perdido competencia, conforme lo señala la Ley N° 27719.

5. La Sub Comisión exhortará, en tanto continúe en funciones la ONP, para que atienda con mayor celeridad los expedientes que se encuentran en giro, teniendo en cuenta que, de acuerdo al Informe de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene embalsados más de 61,010 expedientes.

6. Que, antes de otorgar una Pensión Provisional, se efectúe una verificación inspectiva a los empleadores para comprobar si el asegurado cuenta con el número de años de aportación requeridos, con miras a evitar un financiamiento del Sistema.

7. Que, la Comisión de Seguridad Social y la Nueva Administradora de Pensiones, coordinen con ESSALUD y el MINISTERIO DE SALUD, para la designación De Comisiones Médicas Evaluadoras

2. COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR LA GESTIÓN DE DON ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DESIGNACIÓN

El Pleno del Congreso en su Sesión del 13 de agosto de 2001, aprobó la Moción de Orden del Día N°- 11 y a propuesta de la Presidencia, designó a la Doctora Dora Núñez como miembro de la Comisión Investigadora encargada de investigar la gestión de Alberto Fujimori Fujimori como Presidente de la República. La Comisión quedó instalada el 21 de agosto de 2001.

Esta Comisión también se encuentra integrada por los señores Congresistas Mauricio Mulder, Carlos Almerí, Pedro Morales y Daniel Robles.

DE LA investigación

La Comisión Investigadora ha logrado el acopio de importantes declaraciones testimoniales de 53 personas vinculadas a la investigación, recibidas en 28 Sesiones, así como de pruebas documentarias recogidas.

De acuerdo a ello, ha quedado acreditado que ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, en su condición de Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional ejecutó los siguientes hechos:

TRANSFERENCIAS ILÍCITAS DE RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO CON FINES IGUALMENTE ILÍCITOS

- Ordenó que los Ministerios de Defensa y del Interior, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, le transfiriesen al Servicio de Inteligencia Nacional, a partir de febrero de 1992 y hasta setiembre del 2000, un total aproximado de S/. 500 millones de nuevos soles, mediante entregas mensuales, cantidad que no se condice con el astronómico incremento que registraba su presupuesto anual y su partida de acciones reservadas.
- Dispuso al iniciarse la campaña reeleccionista del 2000, que cada uno de los Institutos que integran las FUERZAS ARMADAS, le entregaran mensualmente al Servicio de Inteligencia Nacional US\$ 1 millón de dólares americanos.
- Dispuso que las remesas de dinero que los Ministerios de Defensa y del Interior, debían transferir mensualmente al SIN, se le entregasen personalmente a su ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, en dinero en efectivo en dólares americanos.
- Obtuvo para sí y para su familia, entre febrero de 1998 y noviembre del 2000, un total aproximado de S/. 306 millones de nuevos soles, provenientes de recursos transferidos al Servicio de Inteligencia, registrando, en consecuencia un desbalance patrimonial, lo que permite presumir la comisión del delito de enriquecimiento ilícito.
- Dispuso, tuvo conocimiento y consintió que se dieran otros empleos ilícitos a las sumas que recibía su asesor Vladimiro Montesinos Torres, provenientes de las transferencias mensuales que los Ministerios de Defensa y del Interior le hacían al SIN, por orden suya.
- Pagó, aproximadamente, S/. 1'225.000.00, correspondiente al importe de los estudios superiores de sus hijos en los Estados Unidos de América, a pesar de que como Presidente de la República, entre julio de 1990 y noviembre de 2000, sólo percibió S/. 75.893.93 y como catedrática cesante de la Universidad Nacional Agraria, S/. 72.976 16, pudiendo presumirse válidamente que la diferencia fue cubierta con los recursos que recibió de su ex asesor.

USO ILÍCITO DE DONACIONES

- Incrementó su patrimonio personal, sin justificación alguna, en US\$ 225,118.82, que recibió mediante el Cheque de Gerencia N° 0022971, emitido a su orden por el Banco de la Nación, a raíz de una transferencia del Banco DO BRASIL S.A., TOKIO, ordenada por la Embajada del Perú en Japón, sin que se hayan podido determinar el origen, ni el destino de dicho importe. Sin embargo, pese haber hecho efectivo el cobro del referido cheque de gerencia, omitió consignar en su declaración jurada de pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 1993, no pagando en consecuencia los impuestos correspondiente, por lo que se presume la comisión del delito de omisión de consignar declaraciones en documentos y el delito tributario en la modalidad de defraudación tributaria - Ley Penal Tributaria
- Ordenó que el Comité de Damas de Apoyo a la Presidencia, presidido por su hermana Juana Fujimori Fujimori, e integrado por Rosa Fujimori Fujimori, vendiera , en coordinación con APENKAI, la ropa usada donada que debía entregarse a los sectores más necesitados de nuestra población, operación que se realizó sin que se registrara la cantidad de prendas recibidas ; el monto de lo recaudada con su venta, ni el destino que se dio a estos recursos, por lo que puede presumirse que utilizó parte de los mismos para su beneficio personal y el de sus citadas hermanas.
- Dispuso a su libre albedrío, por intermedio de su cuñado Víctor Aritomi Shinto, de los fondos depositados en la cuenta N° 0793418, abierta en el Bank of Tokio, con el nombre PERÚ NO KODOMO NO KIKIN (Cuenta para el bienestar de los Niños del Perú, en la que sólo la NIPPON FOUNDATION depositó hasta enero de 1998, US\$ 12'781,929, desconociéndose la utilización que les haya dado, lo que lleva a la presunción que se habría valido de su cargo para incrementar su patrimonio personal, con el agravante que se trataban de recursos destinados a beneficiar a la niñez peruana.
- Dirigió a través de su hermano Pedro Fujimori Fujimori, la Asociación PERÚ SHIEN NO KA1 (APENKAI), la misma que recibió, entre otras donaciones, US\$ 20'91,685 provenientes del exterior y SI 43'509,403 que le entregó la Casa Militar, a pesar de lo cual sus libros contables sólo fueron legalizados el 2 de setiembre del 2000, careciendo consecuentemente de validez sus registros, habiéndose detectado, entre otras irregularidades, que no están asentadas donaciones efectuadas por la NIPPON FOUNDATION, LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA CRUZ ROJA DEL JAPÓN, así como por los trabajadores de MATUSITA JAPÓN.

- Invertió aproximadamente US\$ 3¹500,000 producto de erogaciones efectuadas a la misma asociación, en depósitos a plazo fijo en Bancos de Gran Cayman, cantidad que luego fue repatriada, habiéndose detectado, además que entre marzo de 1995 y junio del 2001, APENKAI recibió US\$ 7¹070,815.55 provenientes del BANK OF TOKIO y del DAI ICHI BANK así como que la falta de identificación del destino dado a los desembolsos no permite determinar los rubros en que se emplearan, ni lo invertido en cada obra, por lo que puede concluirse que gran parte de estos recursos habrían sido utilizados en su beneficio personal y de sus familiares más cercanos.

Utilizó sin registro ni control alguno, a través del Secretario de la Presidencia y de la Casa Militar, US\$ 4'827.011.58, producto de donaciones efectuadas por ciudadanos japoneses, el diario THE SANKEY SHIMBUN, la firma MITSUBISHI y la Embajada de China, destinadas entre otras finalidades a los deudos de los héroes fallecidos y al personal militar herido durante el operativo Chavín de Huantar, así como a otras obras sociales, por lo que puede presumirse fundamentalmente, que al menos una parte de estos dineros hayan pasado a engrosar su patrimonio personal y el de su familia.

OTROS HECHOS ILÍCITOS

- Sobrevaloró la compra de aviones, armamento y pertrechos de guerra, con el objeto de que el diferencial o "comisión" constituyera e incrementara un llamado FONDO DE CONTINGENCIA" destinado a cubrir sus gastos políticos y electorales, con el agravante de que tales adquisiciones se realizaron con recursos provenientes de la privatización de empresas públicas.
- Ordenó realizar a la Caja de Pensiones Militar Policial, a través de los Ministerios de Defensa, transacciones irregulares, con el objeto de incrementar el mencionado FONDO, caudales cuya sustracción del Presupuesto Público, configura sin lugar a dudas, delito de Peculado en agravio del Estado.

Constituyó asociación ilícita para delinquir con los Ministros de Economía, de Defensa y del Interior, así como con Vladimiro Montesinos Torres, en cuanto a la exacción de los fondos públicos y con Víctor Aritomi Shinto en lo referente a las donaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que, en este último caso alcanzaría a Pedro y Rosa Fujimori y a otros parientes y allegados al ex Presidente.

- Habría incurrido, además, en delitos contra la Fe Pública y Falsedad Material e Ideológica, de acreditarse que simuló la venta de un terreno de su propiedad ubicado en el Pasaje Pinerolo de Monterrico.

DENUNCIA CONSTITUCIONAL

Estos graves indicios debidamente sustentados, como ya referimos en documentación y testimonios recibidos de 53 personas vinculadas a nuestra investigación desde su instalación, aunado a los indicios razonables que encontró la Fiscalía y que presentó al Congreso mediante la Acusación

Constitucional N°- 39, dieron origen, a la conformación e instalación de una Sub Comisión, la misma que en forma diligente y de acuerdo a lo establecido por el artículo 89° del Reglamento del Congreso, se agotaron todos los procedimientos procesales, habiendo llegado a la siguiente conclusión:

PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE ACUERDE FORMULAR ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL ante el Pleno del Congreso contra ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, por lo delitos de Enriquecimiento Ilícito, Peculado, contra la Fe Pública y Asociación Ilícita para delinquir, omisión de consignar declaraciones en documentos y defraudación tributaria, en agravio del Estado.

Asimismo, existe mérito para proponer a la Comisión Permanente acuerde formular Acusación Constitucional ante el Pleno del Congreso, contra JORGE CAMET DICKMANN, VICTOR IOY WAY, JORGE BACA CAMPODÓNICO, EPRAÍN GOLDENBERG SCHE:REIBER Y CARLOS BOLOÑA BERH, ex Ministros de Economía y Finanzas; TOMAS GUILLERMO CASTILLO MEZA, CÉSAR SAUCEDO SÁNCHEZ, JULIO SALAZAR MONROE y CARLOS BERGAMINO CRUZ, ex Ministros de Defensa y JUAN BRIONES DÁVILA y JOSÉ VILLANUEVA RUESTA, ex Ministros del Interior, como COAUTORES DE LOS DELITOS DE PECULADO y ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, en agravio del Estado.

III FUNCION REPRESENTATIVA

1. ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS CIUDADANOS, CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Congresista Dora Núñez Dávila, ha mantenido comunicación permanente con los ciudadanos y las organizaciones sociales, Asociaciones y Sindicatos del Departamento, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes.

Viaja mensualmente a la -ciudad de Arequipa, y atiende en su oficina los distintos requerimientos de los ciudadanos, fundamentalmente los reclamos de los expedientes tramitados en la ONP, sobre pensión de jubilación, que de Agosto 2001 a Mayo 2002, incluyendo solicitudes de distintas partes del país, ascienden a 384 intervenciones de la Congresista, habiendo sido atendido por la ONP en numero de 96. Ha convocado, asimismo, a 4 Audiencias Públicas, en Yarabamba, Hunter, Yanahuara y en la Provincia de Islay.

Las Audiencias Públicas, son conservatorios que sirven para escuchar las demandas e iniciativas de la población, así como para observar la gestión congresal; en las que los ciudadanos a través de un acto responsable se interesan por el desarrollo de su región, y, por ende, del país.

La nota característica de estas audiencias ha sido el pedido de la población de que se elimine los SERVICIOS y la ONP, y se dote de mayores recursos para Arequipa.

En Moliendo, demandaron la revisión del contrato de concesión del Puerto de Matarani.

Se atendieron más de 200 consultas en materia laboral.

La legisladora Dora Núñez Dávila, expresó su agradecimiento a la Municipalidad de Hunter, ONG Warmi Wasi, a la Casa del Maestro y a la Regidora de Yanahuara Sra. Rosa García de Bahamondes por el éxito de los 4 conversatorios.

b.- PEDIDOS

Ha participado en las Conferencias Descentralizadas de Seguridad Social de Huancayo, Iquitos, Cuzco, Chiclayo, Arequipa y Lima, con los siguientes objetivos:

- Difundir los conceptos doctrinarios sobre Seguridad Social, a fin de obtener unidad en la doctrina.
- Contrastar experiencias regionales y nacionales con la Doctrina General y los resultados obtenidos en diferentes países de Latinoamérica.
- Constituir posteriormente Grupos de Trabajo de reflexión y estudio que formulen propuestas de perfeccionamiento de las normas sobre Seguridad Social.

SETIEMBRE 2001

Pedido N° 001

Presentado el 06 de Setiembre del 2001

Solicita al Ministro de Trabajo la Creación de un Organismo Coactivo Propio en las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción Social del país, en particular en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social de Arequipa a la que como Congresista pertenece, a fin de que posibiliten el pago de las Multas impuestas, así como el retorno de la respetabilidad a la Autoridad de Trabajo.

Pedido N° 002

Presentado el 18 de Setiembre del 2001

Solicita se curse comunicación al Señor Presidente del Consejo de Ministros don Roberto Dañino Zapata a efecto de que se sirva considerar en el Reglamento de la Ley N° 27506 LEY DEL CANON, correspondiente al Título V del Canon

Minero, a los recursos utilizados como materia prima en la fabricación del cemento.

Los beneficios que se puedan obtener del Cánón, debe servir para el desarrollo de los pueblos (Caso de Arequipa) en que están ubicados estos recursos.

Pedido N° 003

Presentado el 18 de Setiembre del 2001

Solicita se curse comunicación al Señor Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Ing. LUIS ORTEGA NAVARRETE, a efecto de que, dentro del Plan Vial que tenga trazado el Ministerio de su Sector, considere con carácter perentorio el asfaltado y afirmado de carreteras y construcción y reforzamiento de puentes, que constituye un clamor de las Municipalidades Distritales y Provinciales de Arequipa.

Pedido N° 004

Presentado el 26 de Setiembre del 2001

Solicita se curse comunicación al Señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Ing. Fernando Villarán de la Puente, a efecto de que se sirva disponer se elabore un Cronograma de Aumentos de la Remuneración Mínima Vital, a favor de los trabajadores para el presente año y para el año 2002, considerando que se está preparando el Presupuesto de dicho año, con miras a alcanzar el valor de la canasta familiar.

5. Pedido Ng 008

Presentado el 26 de Setiembre del 2001

Solicita se curse comunicación al Señor Ministro de Economía y Finanzas Econ. Pedro Pablo Kuczynski Godard, a efecto de que se sirva disponer la elaboración de un Cronograma de Aumento de Pensión a favor de los pensionistas del Decreto Ley N°- 19990 y 18846, para el resto del año y para el año 2002, considerando que se está elaborando el Presupuesto de dicho año, con miras a alcanzar el valor de la canasta familiar.

6. Pedido N⁴ 009

Presentado el 27 de Setiembre del 2001

Solicita se curse comunicación al Señor Presidente del Consejo de Ministros Dr. Roberto Enrique Dañino Zapata, a efecto de que se sirva tomar acción ante el Presidente del Banco de Materiales de Lima, para que disponga la exigencia de un Proyecto formulado por el Instituto Nacional de Cultura de Arequipa, a través de sus técnicos, como requisito para el otorgamiento del préstamo y/o asesoría técnica, en cumplimiento al Reglamento de Construcciones "Ambientes Urbanísticos Monumentales", todo esto, a solicitud del Director del INC del Departamento de Arequipa.

OCTUBRE 2001

7. Pedido N°011

Presentado el 12 de Octubre del 2001

Solicita se curse comunicación al Señor Ministro de Economía y Finanzas Econ. Pedro Pablo Kuczynski Godard, a efecto de que se sirva tomar acción con el Señor Gabriel Amaro Alzamora, Jefe de la Oficina de Normalización Previsional, para que disponga el Pago de la Nivelación de Pensiones de ESSALUD en el más breve plazo, dado el tiempo transcurrido, y, sobre todo, por el carácter alimentario que este derecho representa para el pensionista y su familia

c. PRONUNCIAMIENTOS

PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL CONFLICTO SOCIAL ACAECIDO EN AREQUIPA A CONSECUENCIA DE LA PRIVATIZACION DE EGASA Y EGESUR

La Congresista de la República que al final suscribe, Dra. DORA NUÑEZ DÁVILA, frente a los últimos acontecimientos que se han producido en la Región Sur del País, y, particularmente en la ciudad de Arequipa, hace público el siguiente pronunciamiento:

1. Lamento sobremanera la situación de desconcierto y conflicto social que atraviesa en este momento el pueblo de AREQUIPA, a consecuencia de la Privatización por parte del Gobierno Central, de EGASA Y EGESUR, generadoras de energía eléctrica del Sur, y me solidarizo como siempre con los intereses de Arequipa.

2. La situación se agrava aún más, en razón a que un día antes de la Apertura de Sobres de Licitación, la autoridad del Poder Judicial emite Sentencia declarando FUNDADA la Acción de Amparo interpuesta por el Dr. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y ordena que la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION - , CESE LA AMENAZA DE ACTOS DE DISPOSICION DE LAS ACCIONES cuya titularidad corresponde a la Región Arequipa en la EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS DE AREQUIPA SOCIEDAD ANONIMA, EGASA, y la SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE SOCIEDAD ANONIMA, SEAL; sin embargo, se hizo caso omiso a tal mandato y se procedió a la Apertura de Sobres, otorgándose la BUENA PRO a la Transnacional Belga TRACTEBEL.

3. Lo razonable hubiera sido que PROINVERSION, PROMOCIÓN DE LA INVERSION PRIVADA, acate el mandato del Poder Judicial, suspendiendo el Proceso de Privatización hasta el Pronunciamiento Final en Segunda y última Instancia; culminado el cual, han debido las partes someterse a sus resultados, sea cesando la Disposición de Acciones, o continuando con el Procedimiento establecido.

4. Sumamente preocupada por lo sucedido, exhorto a nuestros hermanos de Arequipa, mantener la serenidad y la calma en este momento tan difícil, esperando que las autoridades en Segunda y última Instancia del Poder Judicial de Arequipa, SE PRONUNCIEN EN LA ACCION DE AMPARO, promovida por la Municipalidad Provincial de Arequipa, en la brevedad posible y que dé por terminado de manera definitiva el Conflicto que se ha suscitado últimamente.

5. Desde esta ciudad, exhorto, asimismo, a la Autoridad Policial de la ciudad de Arequipa, para que en el cumplimiento de sus funciones, aplique el tino y el respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos de Arequipa.

6. Finalmente, queridos hermanos, les hago llegar mi saludo y solidaridad y les digo que estoy con ustedes en todo momento, comprometiéndonos desde ya, a seguir interponiendo nuestros buenos oficios en Defensa de los Derechos e Intereses de AREQUIPA.

Por el pronto restablecimiento de la tranquilidad de nuestra ciudad y el respeto al Estado de Derecho.

Lima, 14 de junio de 2002

Muchas gracias.

***PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE
UNIVERSITARIO EDGAR PINTO QUINTANILLA ACAECIDO A CONSECUENCIA
DE LAS MOVILIZACIONES EN AREQUIPA***

Frente a los acontecimientos acaecidos recientemente en la ciudad de Arequipa, la Congresista DORA NUÑEZ DAVILA, que suscribe, hace público el siguiente pronunciamiento:

1. Con profundo dolor hago llegar mi sentimiento de condolencia a los familiares del estudiante universitario EDGAR PINTO QUINTANILLA, por la irreparable pérdida suscitada el día de ayer.

2. Que, es necesario exhortar al Ministerio Público de Arequipa a fin de que realice una exhaustiva investigación, para determinar a los responsables de este lamentable hecho y que se pague una reparación civil a favor de los deudos.

3. Es necesario que el Gobierno suspenda inmediatamente el proceso de privatización de las Ernpresas Egasa y Egesur, en razón a que sólo se ha procedido a la apertura de sobres y porque existe una sentencia expedida por el 9° Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, que dispone: "El cese de los actos de disposición de las acciones cuya titularidad corresponde a la región Arequipa"; o en todo caso se efectúe una consulta popular, sobre la procedencia o improcedencia de la privatización de las referidas empresas.

4. Asimismo, con el propósito de facilitar el diálogo que permita en igualdad de condiciones, formular propuestas en búsqueda del restablecimiento de la paz, así como de una solución al problema existente, solicitaré que el Poder Ejecutivo suspenda el estado de emergencia declarado en la ciudad de Arequipa, el día de ayer.

5. En el Pleno del Congreso de la República, insistiré en mi planteamiento que reiteradamente he formulado, a través de mociones de orden del día, pidiendo la suspensión de la privatización, en primera instancia y, posteriormente en una segunda moción multipartidaria, se apertura el diálogo entre el gobierno y las fuerzas vivas del Departamento de Arequipa, respecto a la conveniencia o inconveniencia de la privatización de las Empresas Egasa y Egesur.

6. Continuaré como lo vengo haciendo, abogando denodadamente por los intereses de Arequipa.

Lima, 17 de junio del 2002.

a.-_MOCIONES DE ORDEN DEL DIA, DE SALUDO Y FELICITACION

AGOSTO2001

1. Moción de Orden del Día: S ALUDO Y FELICITACION
Presentada el 09 de Agosto del 2001
Saludo y Felicitación al l)ístrito de Paucarpata, de la Provincia y Departamento de Arequipa, al conmemorarse el Centésimo Septuagésimo Sexto Aniversario de Creación Política.

2. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 13 de Agosto del 2001
Saludo y Felicitación a la Ciudad de Arequipa, al conmemorarse el 15 de agosto el 461° - Aniversario de Fundación Española.

OCTUBRE 2001

3. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 05 de Octubre del 2001
Saludo y Felicitación a la Sra. Zoila Valdivia Chaupi, con motivo de haber obtenido el Premio Mundial de la Creatividad de la Mujer en el Medio Rural.
4. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 17 de Octubre del 2001
Saludo y Felicitación a la Hermosa Ciudad de Camaná, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Departamento de Arequipa, al conmemorarse el CDLXII Aniversario de su Fundación Española.
5. Moción de Orden del Día Presentada el 29 de Octubre del 2001 Solicita Declarar de NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA, la ejecución de las obras de la Segunda Etapa del Proyecto Majes-Siguas, construcción de la Represa de Angostura, ubicada en la Provincia de Caylloma, del Departamento de Arequipa.

NOVIEMBRE 2001

6. Moción de Orden del Día: MULTIPARTIDARIA
Presentada el 08 de Noviembre del 2001
 - Solicita Declarar de NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA, la ejecución integral de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Majes-Siguas, en Arequipa.
 - Exhortar al Poder Ejecutivo para que asigne los recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la República para el año 2002, ascendente al suma de US\$4 millones 165 mil 651 dólares americanos, para la ejecución de la Represa de Angostura. Instar al Poder Ejecutivo para que promueva la ejecución de las Centrales Hidroeléctricas de Angostura, Lluta y Lluclla, a través de la entrega en concesión al Sector Privado.

Recomendar al Poder Ejecutivo se constituya una Comisión de Alto Nivel que se encargue de la Promoción, a efectos de la Concesión de las Centrales Hidroeléctricas del Proyecto, asimismo de la Promoción y Venta de las Tierras Habilitadas.

DICIEMBRE 2001

7. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 28 de Diciembre del 2001
Saludo y Felicitación al Diario "El Pueblo" de Arequipa, al celebrarse el próximo 1° de Enero de 2002 el XCVI Aniversario de Fundación.

ENERO 2002

8. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 02 de Enero del 2002
Saludo y Felicitación al Distrito de San Juan de Siguan, Provincia y Departamento de Arequipa, al conmemorarse el próximo 02 de Enero el 145 Aniversario de Creación Política.
9. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 02 de Enero del 2002
Saludo y Felicitación a la ciudad de Moliendo, capital de la Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, al conmemorarse el próximo 06 de Enero el CLI Aniversario de Creación Política.
10. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 02 de Enero del 2002
Saludo y Felicitación al Distrito de Yanque, de la Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, al conmemorarse el Centésimo Trigésimo Sexto Aniversario de Creación Política.
11. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 24 de Enero del 2002
Saludo y Felicitación al Distrito de Tapay, en la persona de su Alcalde señor JAIME MENDOZA CACYA, por el CXLV Aniversario de Creación Política.

ABRIL 2002

12. Moción de Orden del Día Presentada el 25 de Abril del 2002 Exhortar al Señor Presidente de la República Dr. Alejandro Toledo Manrique, al Señor Primer Ministro, Roberto Dañino Zapata, al Sr. Ministro de la Presidencia Carlos Bruce Montes de Oca, al Ministro de Economía y Finanzas, Sr. Pedro Pablo Kuczynski Godard, y al Ministro de Energía y Minas, Sr. Jaime Quijandría Salmón, a efecto de que SE DE CURSO A INSTANCIAS DE DIALOGO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LAS FUERZAS VIVAS DE AREQUIPA, SOBRE LAS CONVENIENCIAS O INCONVENIENCIAS DEL PROCESO DE PRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS EGASA, EGESUR, SEAL Y SEDAPAR de Arequipa, por el tiempo que fijen las partes, y que permitan la adopción de una decisión final en beneficio del Departamento.
13. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 30 de Abril del 2002
Saludo y Felicitación al Distrito de Coporaque, de la Provincia de Caylloma, en la persona de su Alcalde Señor WILLIAM BERNAL HUARCO, por el C1-XXVII Aniversario de Creación Política como distrito.

MAYO 2002

14. Moción de Orden del Día: SALUDO Y FELICITACION
Presentada el 28 de Mayo del 2002

Saludo y Felicitación al Distrito de Jacobo Hunter, de la Provincia y Departamento de Arequipa, al conmemorarse el Duodécimo Aniversario de Creación Política.

JUNIO 2002

15. Moción de Orden del Día Presentada el 17 de Junio del 2002 Exhortar al Señor Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, a efecto de que se estudie la posibilidad de suspender el estado de emergencia decretado el domingo 16 de junio en la ciudad de Arequipa, a efecto de facilitar el diálogo que permita en igualdad de condiciones, formular propuestas en búsqueda del restablecimiento de la Paz y la Armonía Social, así como de una solución integral al problema que se ha suscitado con el Proceso de Privatización de EGASA y EGESUR.

e.- REPRESA DE ANGOSTURA: DEBE SER UNA REALIDAD

El Proyecto Majes, es un Proyecto de propósitos múltiples, que tiene por finalidad convertir el Sur del País, en un Polo de Desarrollo Regional, que permita crear empleo y contribuir a derrotar la pobreza, con una nueva concepción en que el Estado asuma el rol de promotor de la inversión, dando amplia participación a la iniciativa privada.

El Proyecto, por razones constructivas y financieras está dividido en dos etapas: La Primera Etapa, se encuentra totalmente construida y comprende la Represa de Condoroma, con un volúmen de almacenamiento neto de 285 millones de m³. La aducción Colca-Siguas, donde se ha construido 88 [Km. de](#) túneles y 12.6 [Km. de](#) canales, para conducir el 100% de agua necesaria para el Proyecto (34 metros por segundo). En la derivación Siguas - Pampas de Majes, se ha construido 17 [Km. de](#) túneles y canales; y se han instalado tuberías de alta presión, aproximadamente de 300 Km., canales laterales y pozos de compensación. El valor ejecutado por Macón mediante financiamiento asciende a 800 millones de dólares.

Ahora, resulta necesario desarrollar una Segunda Etapa, que traería una serie de beneficios económicos como son: Ampliación de la frontera agrícola a 42,000 hectáreas, que comprenden 35,000 hectáreas en las Pampas de Siguas y 7,000 hectáreas en las Pampas de Majes; ampliación de la frontera energética a 756 megavatios, con la ejecución de las Centrales Hidroeléctricas de Lluta, Lluclla y Angostura; generación de divisas para el país por concepto de Agroexportación; exportación de Energía y Certificados Ecológicos; de igual forma, se generarían empleos inmediatos y a mediano plazo, siendo que en la fase constructiva, se daría empleo a 1,500 personas, 60,000 puestos de trabajo en agricultura y servicios y 120,000 puestos indirectos, incrementándose el Producto Bruto Interno (PBI) en \$ 250'000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Dólares Americanos), por lo que, el Proyecto se convierte en la única alternativa viable para reducir los niveles de pobreza y se reactive la economía del Sur del País.

En el mes de setiembre del año 2000, por Resolución Directoral Ejecutivo N° 151-2000-AUTODEMA-INADE-8501/21 y en atención a las disposiciones de

carácter presupuestal detalladas en el Decreto de Urgencia N° 058-2000 y las disposiciones de la R.D. N° 031-2000-AUTODEMA-INADE-85-01, se dejó sin efecto la licitación pública internacional con financiamiento de terceros, que había sido convocada, decisión política del Gobierno del Ex Presidente Alberto Fujimori, quien a pesar de contar con recursos de la privatización, no apoyó la continuación de la ejecución del Proyecto.

Es necesario recordar que en la Mesa de Diálogo de Arequipa del 19 de noviembre del año 2001, se acordó: conforme a la voluntad política del supremo gobierno, el Ministro de la Presidencia se compromete a ratificar al más alto nivel del Ejecutivo EL PROPÓSITO DE LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO MAJES, SIGUAS II ETAPA, MEDIANTE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO Y EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTADO EN UN MONTO APROXIMADO DE CIENTO MILLONES DE DÓLARES.

Recientemente, la Congresista Dora Nuñez Dávila, ha cursado oficio al Presidente de la República, así como al Dr. Luis Solar; de la Fuente, Presidente del Consejo de Ministros, al Sr. Alvaro Quijandría Salmón, Ministro de Agricultura y al Sr. Federico Vargas Centeno, Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo, INADE, solicitándoles, se sirvan tomar la decisión política de disponer la convocatoria a Licitación Pública Internacional para la Construcción de la Represa Angostura, que corresponde a la Segunda Etapa del Proyecto Majes - Siguas en Arequipa, en razón a que, habiéndose constituido la Comisión para la Promoción de la inversión privada del Proyecto, por R.S. N°298-2001-PRESS del 22 de noviembre del 2001, ya se han efectuado los Estudios de Ingeniería a Nivel de Ejecución, el Presupuesto y las Bases de la Licitación Pública Internacional.

Concluye la Congresista, manifestando que el pueblo de Arequipa, espera con ansiedad esta grata noticia, en tanto que la ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto Majes - Siguas, debe considerarse con el carácter de Prioritario y de Conveniencia Nacional dentro de las acciones de Gobierno, acorde con las Políticas de Estado, contenidas en el ACUERDO NACIONAL DE GOBERNABILIDAD, suscrito recientemente.

La Congresista de la República que suscribe Dra. DORA NUÑEZ DAVILA, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

CONSIDERANDO:

Que, los días 25 y 27 de febrero del año en curso, se ha producido un Paro Departamental en la ciudad de Arequipa, solicitando la NO PRIVATIZACIÓN de las empresas: EGASA, ETESUR, SEAL Y SEDAPAR (Empresa Generadora de Electricidad de Arequipa S.A., Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oriente S.A. y Empresa Prestadora de Servicios, Servicios de Agua Potable y alcantarillado de Arequipa S.A., respectivamente);

Que, el anuncio de privatización de las empresas eléctricas en Arequipa, ha generado la oposición de todos los sectores de la población, manifestada en el Paro Departamental de Arequipa, impulsada por la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa, FDTA, y apoyada por todas las fuerzas vivas del Departamento; y, ahora, se anuncia un Paro Nacional para el 14 de Mayo próximo, en protesta por la anunciada medida de Privatización que pretende implementar el Gobierno;

Que, es necesario establecer que ETESUR (Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A.), está constituida por capitales del Estado a cargo del fondo Nacional de financiamiento para la Actividad Empresarial del Estado (FUNAFE). Su infraestructura permite que los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno, Moquegua, Tacna y Apurímac, están interconectados. Hace 3 años la destrucción de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu, permitió que la empresa generadora de electricidad de Cuzco, obtenga mediante ETESUR, la energía producida por Arequipa, todo esto, mediante el sistema de interconexión;

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIX del Título IV, sobre Descentralización, establece en el modificado artículo 188° de la Constitución, que la Descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. Además, el proceso de Descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos.

Que, siendo así, se propone SE SUSPENDA LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS: EGASA, ETESUR, SEAL Y SEDAPAR, por el espacio de 90 días, que permita un diálogo amplio entre el Ejecutivo y las Fuerzas Vivas de Arequipa, a cerca de las ventajas o desventajas de la PRIVATIZACIÓN, y que, si este proceso de Concertación y Diálogo no tuviera los resultados deseados en dicho plazo, debe suspenderse la Privatización hasta el 31 de Diciembre del año 2002, a fin de que sean las Nuevas Autoridades Regionales, Descentralizadas del Sur, las que decidan sobre la conveniencia o inconveniencia de tal medida, por tratarse

de una decisión trascendental que impactará en la vida y futuro de la población civil.

Será la Primera medida descentralizada que se adopte sobre tan importante sector de los Servicios de Luz y Agua.

Por las consideraciones precedentemente expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Exhortar al Señor Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, al Señor Ministro de la Presidencia, Carlos Bruce Montes de Oca, al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Pedro Pablo Kuczynski Godard, y al Señor Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría Salmón, a efecto de que SE SUSPENDA EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EGASA, ETESUR, SEAL Y SEDAPAR de Arequipa, por el espacio de 90 días, a efectos de que esta suspensión permita un diálogo amplio entre el Ejecutivo y las Fuerzas Vivas de Arequipa, sobre las Conveniencias o Inconveniencias de la Privatización, que permita tomar una decisión final en beneficio del Departamento de Arequipa, de las Empresas generadoras y transmisoras de Electricidad del Sur, que proporcionan Luz Eléctrica a la Región Sur en general, por el Sistema de Interconexión, así como al Departamento de Arequipa en particular, y de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa S.A..

Lima, 08 de Marzo de 2002

MOCIÓN CONJUNTA MULTIPARTIDARÍA

Los congresistas de la República, por el departamento de Arequipa, que suscriben DORA NÚÑEZ: DÁVILA, GILBERTO DÍAZ PERALTA, MANUEL OLAECHEA y ARTURO VALDERRAMA, ejerciendo la facultad que les confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, los días 26 y 27 de febrero del año en curso, se ha producido un Paro Departamental en la ciudad de Arequipa, solicitando la NO PRIVATIZACIÓN de las empresas: EGASA, ETESUR, SEAL Y SEDAPAR (Empresa Generadora de Electricidad de Arequipa S.A., Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oriente S.A. y Empresa Prestadora de Servicios, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa, S.A., respectivamente);

Que, el anuncio de privatización de las empresas eléctricas en Arequipa, ha generado la oposición de todos los sectores de la población, manifestada en el Paro Departamental de Arequipa, propulsado por la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa, FDTA, apoyada por todas las fuerzas vivas del Departamento; y, ahora se anuncia un Paro Nacional para el 14 de Mayo próximo, en protesta por la anunciada medida de Privatización que pretende implementar el Gobierno;

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional relativa a Descentralización, tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, conforme a los criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos.

Que, es política de Estado promover la inversión y el empleo, por lo que resulta conveniente retomar el diálogo en aras de encontrar fórmulas inteligentes de solución a este grave problema, en los plazos que fijen las partes.

Por las consideraciones precedentemente expuestas, el Congreso de la República,

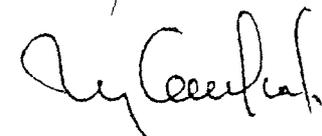
ACUERDA:

Exhortar al Sr. Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, al Sr. Primer Ministro, Roberto Dañino Zapata, al Sr. Ministro de la Presidencia, Carlos Bruce Montes de Oca, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Pedro Pablo Kuczynski Godard, y al Sr. Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría Salmón, a efecto de que SE DE CURSO A INSTANCIAS DE DIÁLOGO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LAS FUERZAS VIVAS DE AREQUIPA, SOBRE LAS CONVENIENCIAS O INCONVENIENCIAS DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EGASA, ETE SUR, SEAL Y SEDAPAR de Arequipa, por el tiempo que fijen las partes, y que permitan la adopción de una decisión final en beneficio del Departamento.

Lima, 25 de abril de 2002



DORA NUÑEZ DÁVILA



MANUEL OLAECHEA



GILBERTO DIAZ PERALTA



ARTURO MALDERRAMA,

La Congresista de la República que suscribe Dra. DORA NUÑEZ DAVILA, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

CONSIDERANDO:

Que, conforme es de público conocimiento, el Proceso de Privatización promovido por el Gobierno recientemente, ha generado un conflicto social de rechazo en el Departamento de Arequipa, no sólo con daños causados en bienes públicos y privados sino, lamentablemente con pérdida de vida humana del estudiante universitario Edgar Pinto Quintanilla, así como de numerosos heridos tanto de la población civil, como de los miembros de la Policía Nacional del Perú;

Que, dada la actitud de rechazo y descontento generalizado del pueblo de Arequipa, resulta necesario facilitar el diálogo entre el gobierno y las fuerzas vivas de Arequipa, y para que esto se efectúe en igualdad de condiciones, para restablecer la Paz y la Armonía Social, resulta necesario solicitar al

Poder Ejecutivo, estudie la posibilidad de que se suspenda el Estado de Emergencia, decretado el día domingo 16 de junio del año en curso;

Por las consideraciones precedentemente expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA;

Exhortar al Señor Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, a efecto de:

QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO EL DOMINGO 16 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, a efecto de facilitar el diálogo que permita en igualdad de condiciones, formular propuestas en búsqueda del restablecimiento de la Paz y la Armonía Social, así como de una solución integral al problema que se ha suscitado con el Proceso de Privatización de EGASA y EGESUR.

Lima, 17 de junio de 2002



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dora Núñez Dávila'.

DORA NÚÑEZ DÁVILA
Congresista de la República

2. SELECCIÓN DE NOTAS DE PRENSA PUBLICADAS EN LOS DISTINTOS DIARIOS DE LA REPUBLICA SOBRE LA LABOR CONGRESAL DE LA DRA. DORA NUÑEZ DA VILA

LEY QUE REDUCE EDAD DE JUBILACION PROPONE CONGRESISTA DORA NUÑEZ

La Congresista Dora Núñez Dávila del Frente Independiente Moralizador, FIM, presentó ante la mesa directiva del Congreso de la República el proyecto de ley que rebaja la edad de la jubilación de los 60 a 55 años, tal como precisaba durante su campaña electoral.

De ser aprobada en el pleno esta iniciativa sería derogado el artículo 9 de la ley 26504 y asimismo se estaría restableciendo la vigencia del primer párrafo del artículo 3§ del decreto ley 19990, según explicó la legisladora.

Recalcó además que esta propuesta tiene la finalidad de devolver al trabajador el derecho de su jubilación que no tendría sentido si se accede a él cuando ya no está en condiciones de disfrutarlo plenamente.

De acuerdo a lo formulado, las mujeres debería alcanzar su jubilación a los 55 años mientras que los varones a los 60, permitiendo que estas personas disfruten de una pensión justa como compensación al tiempo de servicios prestados y a la que tiene como base de su sustento y la de su familia, agregó.

Este sector de la población en múltiples manifestaciones de protesta solicitan al gobierno central la reivindicación de sus derechos pensionarios exigiendo asimismo la aplicación de normativas que velen por sus derechos. (1)

CONGRESISTA DORA NUÑEZ ANTE COMISION DE TRABAJO SUSTENTARON PROYECTO DE LEY PARA ELIMINACION DE SERVICES

El proyecto de ley en el que la Congresista Dora Núñez Dávila, plantea la eliminación de los services fue sustentado ante la Comisión de Trabajo a cuyos integrantes se explicó sobre lo atentatorio que resulta a la dignidad de los trabajadores, que sean mal pagados y desamparados.

Durante su exposición fa parlamentaria señaló que es necesario modificar el Decreto Ley 728, porque desconoce los derechos laborales, genera mayor subempleo, desigualdades y la imposibilidad de sindicalizarse.

(1) EL PUEBLO ... el Diario "La verdad y la Justicia" 96 años al servicio de la Región Arequipa y el Sur; Arequipa, viernes 17 de agosto de 2001

51

La autora de la iniciativa planteó que las contrataciones sean directas, bilaterales, sin interferencia de terceras personas u otras empresas. Por ello solicitó la modificación de los diversos artículos de la ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Hay otras propuestas parlamentarias que buscan reformar el régimen legal de las services estableciendo para ello tres tipos de contratación laboral: empresas de servicios temporales, de servicios complementarios y cooperativas de trabajo. El

planteamiento de Núñez Dávila sin embargo se inclina por la eliminación total de estos sistemas.

PENSION DE VIUDEZ

De otro lado, la congresista presentó un proyecto en virtud al cual los convivientes, tanto hombre como mujer podrán beneficiarse de una pensión de viudez, siempre y cuando ambos estén unidos de hecho y no cuenten con impedimento matrimonial.

La parlamentaria explicó que la Constitución Política en su artículo quinto reconoce este derecho así como el Código Civil de 1984.

Según la propuesta tiene derecho a pensión de viudez el cónyuge o conviviente del asegurado o pensionista fallecido. Será requisito que el matrimonio se hubiera celebrado por lo menos un año antes del fallecimiento del causante a excepción de los casos en los que el deceso del causante se haya producido por accidente, que tengan o hayan tenido hijos comunes, y que la viuda se encuentre en estado grávido a la fecha del fallecimiento del asegurado. (2)

PARA LA CREACION DE LA PRESA MAS GRANDE DEL PAIS CONGRESISTA DORA NUÑEZ DESTACA RESPALDO DEL GOBIERNO

"No creo que esto sea una nueva medida del Gobierno, estoy absolutamente segura que Angostura es una realidad", manifestó la congresista por Arequipa, Dora Núñez Dávila, luego de que se firmara un acta, donde el Estado se compromete a apoyar la ejecución del proyecto Majes - Siguanas II, del cual forma parte la construcción de la represa.

De acuerdo a lo señalado por la parlamentaria, el hecho de que el Ministro de la Presidencia, Carlos Bruce Montes de Oca, y algunos funcionarios del Estado hayan llegado a nuestra ciudad para dialogar con los sectores representativos de la sociedad civil y autoridades locales, es muestra de que el Gobierno está interesado en concertar y apoyar al desarrollo de las provincias.

Asimismo, anotó que con este accionar del Gobierno de Alejandro Toledo ha puesto de manifiesto su voluntad política en lograr que este proyecto, tan anhelado por los pueblos del sur, sea ahora una realidad concreta.

(2) La República; Arequipa, Miércoles 10 de Octubre del 2001; página 26

Núñez Dávila, a nombre suyo y de los otros parlamentarios elegidos por nuestra localidad, recalcó que continuarán fiscalizando y velando porque este convenio se cumpla de acuerdo a lo señalado, al tiempo que recalcó que parte de este logro se debió a la acción decidida de la población, que salió en reiteradas oportunidades a las calles a exigir su ejecución.

La parlamentaria, aclaró que parte del presupuesto sería cubierto por el Gobierno, en un 50 por ciento, es decir con 100 millones de dólares, dinero que provendría de los procesos de privatización, en tanto que el resto sería proporcionado por

inversiones extranjeras, licitándose éste a más tardar a mediados del 2002 para de esta forma iniciar los trabajos respectivos a la brevedad posible.

Estas declaraciones las hizo dura ite la firma del acta de compromiso realizada ayer en las instalaciones del hotel Libertador ante la presencia de todas las autoridades de Arequipa y gremio; sindicales. (3)

SOLO HUBO UN VOTO EN CONTRA CONGRESO APROBO SE HAGA ANGOSTURA

El Congreso de la República aceptó el texto sustitutorio mediante el cual el proyecto de la represa de Angostura pasa a ser considerado como una prioridad y requiere de una contra partida en el presupuesto del año 2002.

El voto habría sido por unanimidad sino fuera por el congresista Alberto Cruz Loyola de Perú Posible y a la vez presidente de la Comisión de Presupuesto, quien votó en contra.

Este texto sustitutorio fue presentado por los congresistas de Arequipa, Arequipa, Arturo Valderrama Chavez, Manuel Olaechea García, Dora Núñez Dávila, Gilberto Diaz Peralta y Rafael Valencia.

En la Moción aprobada se declara como necesidad y utilidad pública la ejecución integral de la segunda Etapa del Proyecto Especial Majes - Siguanayacu.

Asimismo acuerdan: "exhortar al Poder Ejecutivo para que asigne los recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la República para el año 2002, ascendente a 4 millones 165 mil 681 dólares para la ejecución de la represa de Angostura".

Igualmente indica: "instar al Poder Ejecutivo para que promueva la ejecución de las Centrales Hidroeléctricas de Angostura, Lluta y Lluclla, a través de la entrega en concesión al sector privado."

(3) El Pueblo; Arequipa, Martes 2() de Noviembre del 2001; página 3

Finalmente señala la moción aprobada: recomendar al Poder Ejecutivo se constituya una Comisión de Alto Nivel que se encargue de la promoción, a efectos de la concesión de las Centrales Hidroeléctricas del proyecto, asimismo de la promoción y venta de tierras habilitadas."

Luego de esta aprobación, el próximo martes habrá una reunión entre los congresistas arequipeños, probablemente los representantes de la Asociación de Urbanizaciones Populares (Aupa) con el Ministro de la Presidencia, Carlos Bruce Montes de Oca, y el Ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski.

En la misma se decidirá finalmente si es que se aprueba o no esta contrapartida que es tan necesaria para llevar a cabo este proyecto. (4)

CONGRESO APRUEBA DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA ANGOSTURA Moción fue presentada por congresistas arequipeños

El Pleno del Congreso de la República aprobó, anoche, una moción conjunta que presentaron los cinco parlamentarios por Arequipa para que se incluya la construcción de la represa de Angostura en el Presupuesto General del próximo año.

El texto señala, declarar de necesidad y utilidad pública la ejecución integral de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Majes - Siguanayacu en Arequipa, exhortar al Poder Ejecutivo para que se asignen los recursos necesarios dentro del presupuesto general de la República para el año 2002 ascendente a la suma de 4 millones 165 mil 681 dólares americanos, para la ejecución de la represa de Angostura. De igual forma, instar al Poder Ejecutivo para que se promueva la ejecución de las centrales hidroeléctricas de Lluta y Lucila, a través de la entrega en concesión al sector privado de este megaproyecto.

La moción respaldada, recomienda al Poder Ejecutivo se constituya una comisión de alto nivel que se encargue de la promoción, a efectos de entregar las centrales hidroeléctricas; asimismo de la promoción y venta de las tierras habilitadas.

Esta moción de orden está suscrita por los Congresistas por Arequipa, Rafael Valencia Dongo (Unidad Nacional); Arturo Valderrama Chávez (APRA); Dora Núñez Dávila (FIM); Manuel Olaechea García y Gilberto Díaz Peralta (Perú Posible) (5)

(4) Arequipa al día; Última Hora Arequipa, Viernes 9 de Noviembre 2001; pág 2 (5)
El Pueblo...el Diario; Arequipa, Viernes 09 de Noviembre del 2001; página 1

SESENTA MIL PUESTOS DE TRABAJO GENERARÁ 2° ETAPA DE MAJES Sostuvo Congresista Dora Núñez Dávila

La Congresista de la República por el Frente Independiente Moralizador, FIM, Dora Núñez Dávila exhortó a las autoridades de gobierno a poner en marcha las obras de la II etapa del Proyecto Majes - Siguanayacu por considerarlo de real importancia para la población arequipeña y el sur.

La legisladora refirió que en la primera etapa de este proyecto, se ha invertido 900 millones dólares en la irrigación de 15 mil hectáreas de terreno.

Para la puesta en marcha de la segunda etapa, se requiere la financiación por parte del Estado de 138 millones de dólares para continuar con este proyecto inconcluso, argumentó.

La culminación de este ansiado proyecto contribuirá significativamente a reducir los altos índices de extrema pobreza y el desempleo imperante en nuestra localidad, logrando generar 60 mil puestos de trabajo sólo en el sector agrícola y 120 mil puestos de labor indirectos, requiriendo el apoyo de mil 500 trabajadores de construcción civil.

Núñez Dávila agregó que esta II etapa del Proyecto Majes - Siguanaba debe ser considerado dentro del presupuesto nacional, considerando que se cuenta con una inversión privada del 85 por ciento y lo único que resta es la contrapartida nacional del 15 por ciento, concluyó. (6)

MIENTRAS ONP QUIERE DOBLAR SU PERSONAL

MAS DE 40 MIL EXPEDIENTES DE JUBILADOS ESPERAN SER RESUELTOS

Alrededor de 40 mil expedientes de jubilados duermen el "sueño de los justos" en las instalaciones de la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Fue lo que encontró como informe preliminar la Subcomisión de Seguridad Social, que preside la congresista arequipeña Dora Núñez Dávila.

Agregó que hay un gran número de asegurados a quienes no se les ha reconocido sus derechos pensionarios, por lo que la ONP afronta 19,957 procesos judiciales.

La Subcomisión encontró que la ONP encarga a terceros la solución de los expedientes. Existen 51 estudios de abogados que han cobrado el año pasado 9 millones 824 mil soles.

(6) El Pueblo ...el Diario; Arequipa, Lunes 12 de Noviembre del 2001; página 5
La legisladora asistió ayer a las 11.00 a.m. a la Casa del Maestro, donde se celebró un conversatorio sobre la ONP y las leyes antipensionistas.

El presidente de la Asociación Departamental de Cesantes y Jubilados de la Libertad (Adcyjell), Francisco Deza Saldaña, pidió a nombre de los pensionistas de Trujillo la desaparición de la ONP, así como que quede sin efecto el Decreto Supremo 817, que tiende a la compra de las pensiones.

Una vez terminada la conferencia, la parlamentaria arequipeña por las filas del Frente Independiente Moralizador (FIM) en diálogo con La Industria informó que ya se ha reunido con el jefe y gerente de la ONP, Gabriel Amaro Alzamora y Marisol Giulfo.

A nivel de la Subcomisión la congresista ya habría opinado en los pensionistas sean manejados por empleados de la misma institución y no por particulares.

"Por ejemplo, la empresa auditora KPMG-Caipo en cinco años ha recibido 60 millones 191 mil 162 soles por servicios prestados a la ONP, pero no hay resultados satisfactorios", anotó.

MAS PERSONAL

En la reunión con los jubilados, Núñez reveló que a los 121 trabajadores que tiene la ONP actualmente con un gasto de 9 millones al año, se intenta aumentar el personal a 180, hecho al que se opuso.

PLAZO

Interrogada sobre los plazos de la Sub Comisión dijo que existe la alternativa de desactivarla y pasarla a EsSalud o reestructurarla y habría otro pedido en el sentido de pasarla a la Sunat.

"Es cuestión de analizar y hacer un proyecto que debe ser presentado a la Comisión de Seguridad Social y luego al Congreso. El plazo es hasta fines de marzo", expresó. (7)

AL CONMEMORARSE ESTE VIERNES DIA INTERNACIONAL MUJERES PARTICIPARON DE IZAMIENTO DE SIMBOLOS PATRIOS

Al conmemorarse el próximo viernes 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, ayer mujeres representantes de instituciones y organismos públicos y privados participaron de la ceremonia de renovación de fidelidad a los símbolos patrios.

La Congresista de la República Dora Núñez Dávila, acompañada de la presidenta de la Corte Superior de Justicia, Cofumba del Carpio Rodríguez; la fiscal decana superior del Ministerio Público, Socorro Bedoya Huerta, y la directora regional de Educación, Esperanza Medina Lezama, izaron el Pabellón Nacional, que como cada domingo se cumple en la Plaza de Armas de Arequipa.

El presente año, los actos de celebración por el Día Internacional de la Mujer, están a cargo del Ministerio Público, quien como integrante de la Mesa de Trabajo de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, organiza una serie de actividades por esta fecha.

Las funcionarias en representación de la mujer arequipeña, participaron del primer acto cívico del mes de marzo (ceremonia plena), donde asistieron además todas las autoridades civiles y militares de la ciudad: el prefecto de Arequipa, el presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional, los Jefes de la Tercera Región Militar del Ejército, Ala Aérea Nro. 3, Marina y de la Policía Nacional.

Entretanto, el gerente regional de Cía Impresora Peruana S.A., José Antonio4 Castañeda Seminario, izó la Bandera de Arequipa, al cumplir el medio escrito su séptimo aniversario de permanencia en el mercado local. (8)

JUBILADOS DISTINGUIRAN A CONGRESISTA DORA NUÑEZ EN HUANCAYO

La Congresista Dora Núñez Dávila recibirá hoy un significativo homenaje de reconocimiento a su labor congresal por los cesantes y jubilados del ex Seguro Social de Salud, pertenecientes al D. L. 20530.

"Son más de 10 mil expedientes pendientes de solución en la ONP, y con la dación de la Ley 27719 que presentó la congresista se hará justicia a diez mil trabajadores a nivel nacional", señaló Glicerio Quispe Cayllahua, presidente de la Asociación de Ex Empleados del Seguro Social.

Durante el acto de reconocimiento participarán los cesantes, así como las autoridades municipales de Huancayo y el distrito de Pilcomayo.

Dentro de la Ley 27719 se propone descentralizar el reconocimiento de pensiones del Decreto Ley 20530, nivelación a los pensionistas de EsSalud, así como

iniciativas que proponen la desactivación de la ONP, restitución al 100% de la pensión de viudez, gratificación a los trabajadores entre otros proyectos y normas.

La permanencia de la legisladora Núñez Dávila en la ciudad de Huancayo será por dos días. (9)

(8) El Pueblo; Arequipa, Lunes 04 de marzo del 2002; página 2 (9) Correo; Arequipa, Sábado, 25 de mayo del 2002; página 5

ELABORAN NUEVA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

Con la finalidad de elaborar un nuevo Proyecto de Ley de Seguridad Social que beneficie a los 6 millones de asegurados, ayer se inició la tercera conferencia descentralizada sobre Seguridad Social "Doctrina y Principios de Seguridad Social", en el Colegio de Abogados.

La Comisión del Congreso de la República que llegó hasta Arequipa, está integrada por Mario Molina Almanza de Cusco, Daniel Robles López de La Libertad, Jorge Luís Mera Ramírez de Iquitos y los arequipeños Dora Núñez Dávila y Gilberto Díaz Peralta.

El ciclo de conferencias se ha realizado indistintamente de manera macrorregional y concluirá en Lima el 14 de mayo. "El propósito de estos encuentros es que llevemos las inquietudes y problemas de la Seguridad Social para poder realizar un proyecto de ley que beneficie a la población", indicó la congresista Núñez Dávila. (10)

EVENTO CONCLUYE EN DESACTIVACION DE LA ONP Ciclo de conferencias sobre seguridad social terminó ayer

Los grupos de trabajo constituidos para analizar y presentar propuestas al proyecto de la Nueva Ley Marco de la Seguridad Social, ayer concluyeron que la cuestionada Oficina de Normalización Previsional (ONP) se reorganice, mientras se elabora un programa alternativo para su pronta desaparición.

Otras de las conclusiones de la tercera conferencia descentralizada de la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República, desarrollada en el auditorio del Colegio de Abogados de Arequipa, es que la administración de los fondos pensionarios (recibir expedientes, calificarlos y otorgar pensiones) se efectúe de manera descentralizada en cada departamento. Asimismo se pide derogar las leyes que reducen el monto a los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones.

Al respecto, la Congresista Dora Núñez Dávila, manifestó que algunas de las demandas pueden ser atendidas a corto plazo. Sostuvo que respecto a la reducción de las pensiones, la propuesta fue planteada y aprobada en el Pleno del Congreso si que antes la Comisión de Seguridad Social emita su dictamen. Pero ya se presentó un proyecto de ley para restituir las pensiones, precisó.

El proyecto que aprobó el congreso, que permitirá extraer de la competencia de la ONP la administración de las pensionistas de la Ley 20530, y que sólo esta a la espera de su promulgación por el Presidente de la República, debe ser observado, comentó Núñez Dávila. (11)

(10) Correo; Arequipa, Local, Sábado, 20 de abril del 2002; página 8 (11) Correo; Arequipa, Local, Sábado, 20 de abril del 2002; página 8

3. DISCURSOS PRONUNCIADOS EN ACTUACIONES OFICIALES

DISCURSO POR EL XCVII ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DIARIO "EL PUEBLO" DE AREQUIPA

Señor Prefecto del Departamento,

Señor Alcalde de la Municipalidad Je Arequipa,

Señor Eduardo Vargas Cárdenas, Presidente del Directorio de Editorial "El Pueblo" S.A.,

Dignas autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas,

Señoras y Señores presentes,

Digno y querido Pueblo Arequipeño.

Con singular beneplácito me permito el uso de la palabra con motivo de celebrarse el XCVII Aniversario de la Fundación del Diario "El Pueblo" de esta blanca y hermosa ciudad.

Es necesario recordar que un 1º de Enero de 1905, don Edilberto Zegarra Ballón, funda el Diario "El Pueblo" en la tercera cuadra de la calle Mercaderes, para convertirse hoy en la primera institución informativa y cultural de la Región Sur del país; sobre todo, por la información veraz, de línea clara, ética y responsable, instituida por su Director y Fundador, así como por su constante preocupación por el desarrollo social y económico del Sur del país, que lo han convertido en el Diario preferida por los arequipeños.

En esta hermosa y significativa ceremonia celebratoria, deseo rendir tributo al XCVII Aniversario de Fundación del Diario "El Pueblo", así como a esta hermosa y aguerrida Arequipa, dando cuenta de manera muy resumida del trabajo parlamentario que vengo desarrollando desde mi escaño, en defensa no sólo de los menos favorecidos, de la Seguridad Social, de los trabajadores, de los ancianos, de la viuda conviviente, y otros aspectos que benefician al país; sino, en defensa de los intereses supremos de Arequipa y la Región Sur del país.

Quiero terminar mi intervención, rindiendo un homenaje póstumo a los insignes periodistas fallecidos que tuvieron a su cargo la Dirección del Diario, dejando sus vidas tras el sacrificado trabajo periodístico, como Don Roberto Ramirez del Villar y Don Luis Durand Flores, entre otros, así como a los que actualmente hacen

periodismo objetivo, de educación y cultura, llenando de orgullo a quienes nacimos y crecimos en esta hermosa tierra.

MUCHAS GRACIAS.

DISCURSO DE AGRADECIMIENTO AL AGAPE BRINDADO POR LOS PENSIONISTAS DE ESSALUD

Queridos amigos:

En principio, quiero agradecerles de todo corazón, por la confianza depositada por ustedes en mi persona en la obtención de vuestros beneficios pensionarios; fundamentalmente a Jorge Salazar que como dirigente vuestro ha sabido canalizar con inteligencia vuestras demandas.

Sus constantes visitas, sus constantes exigencias, y, sobre todo, su conocimiento de la problemática pensionaria, han servido para llegar a un final feliz que ahora celebramos.

Deseo recordar los 10 años de permanente lucha, de permanente gestión, que frente a un gobierno corrupto manejado por los hermanos siameses: FUJIMORI-MONTESINOS, han detenido el goce de vuestros beneficios de manera oportuna.

Pero, esto me hace comprender que la unión hace la fuerza, que uniendo esfuerzos y voluntades, inteligencias y acción, es posible conseguir cualquier efecto deseado, y para ustedes el efecto deseado era la Nivelación de vuestras pensiones otorgada por la Ley 20530 y reconocida por la propia Constitución Política del Estado.

Mis queridos amigos, cuando me inicié en la vida política en mi tierra natal: AREQUIPA, en la que trabajé toda mi vida otorgando beneficios pensionarios, en mi calidad de Jefa de Prestaciones, entendí la necesidad de un adecuado disfrute de los beneficios pensionarios, que lamentablemente se había perdido, así como la desactivación de la ONP, que se había convertido en el Perú, algo así como en un elefante blanco.

Si bien he ingresado a la vida parlamentaria, a la vida congresal, me defino como una técnica, más no como una política, porque generalmente el político no cumple lo que ofrece, no hace lo que dice. Y en este caso, como técnica que soy,

creo haber logrado el propósito que nos hemos trazado, cual es de que ustedes disfruten adecuada y oportunamente de vuestros beneficios, que los han ganado como producto de vuestro esfuerzo, de vuestro trabajo; porque la Nivelación de vuestras pensiones no es un regalo, no es una dádiva del Gobierno. Es un derecho vuestro.

Y, como técnica, para satisfacción nuestra, he tratado de incursionar en el campo de la Seguridad social, señalando, entre otros, los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley que modifica los alcances de los Arts. 32, 34; 35 y 36 del D. L. 20530, respecto al monto que corresponde por concepto de Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendientes.

o Proyecto de Ley que modifica los alcances del Art. 46 del D. L. 20530, respecto a otorgamiento descentralizado de las Pensiones y Compensaciones.

Proyecto de Ley que propone inscripción de oficio de los pensionistas al FONAHPU.

Proyecto de Ley que equipara la duración del término de lactancia de la madre trabajadora del régimen privado con el público.

Proyecto de Ley que rebaja la edad de la Jubilación, tanto en el Sistema Nacional de Pensiones, como en el Sistema Privado de Pensiones.

Proyecto de Ley que incorpora como beneficiarios de Pensión de Viudez a los convivientes.

s La Ley de Trabajo de la Enfermera Profesional, que en este momento se halla en plena vigencia, y otras, que por razón de tiempo no me permite enumerar.

Qué hermoso es ver rostros contentos, rostros alegres, como el vuestro. Pienso, sinceramente, que verlos así: jubilosos, alegres, sonrientes, es el mejor regalo que me pueden ofrecer en esta mi nueva vida de Congresista de la República, a1 que he venido, no a servirme del puesto, sino a servir a la población nacional en sus justas demandas, en sus justas aspiraciones.

Ahora, puedo decir, ¡TAREA CUMPLIDA!; pero, también, quiero manifestarles que esta acción tan importante, no hubiera sido posible conseguir, sin vuestra ayuda, sin vuestra entrega, sin vuestra colaboración.

Esta tarea, la hemos cumplido juntos: Ustedes, luchando y gritando por las calles y plazas, sin desmayo, y, Yo en el Congreso de la República, apoyando decididamente, sin desmayar, vuestras demandas, vuestro derecho.

Gracias por este obsequio, que lo exhibiré en el lugar máspreciado de mi oficina o de mi casa. Lo tendré como si ustedes mismos estuvieran presentes. Los veré permanentemente: HOY, MAÑANA Y SIEMPRE.

Muchas gracias.

**DISCURSO INAUGURACION DE LA Itt CONFERENCIA
NACIONAL DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD
SOCIAL EN AREQUIPA**

**• DIGNAS AUTORIDADES • SEÑORAS Y SEÑORES • DISTINGUIDA
CONCURRENCIA**

Para mí, constituye un especial privilegio participar en esta III Conferencia Nacional Descentralizada de Seguridad Social, coordinando este Equipo de Trabajo, como miembro de la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República, e integrada por representantes de ESSALUD, de la Oficina de Normalización Previsional, ONP, la Superintendencia de Banca y Seguros, SBS, y la Administración Privada de Fondos de Pensiones, AFP's.

Esta III Conferencia Nacional Descentralizada de Seguridad Social, tendrá como objetivos:

- Difundir los conceptos doctrinarios y prácticas sobre Seguridad Social, a fin de obtener unidad en la doctrina.
- Contrastar experiencias regionales y nacionales con la doctrina general y los resultados obtenidos en diferentes países de Latinoamérica.
- Constituir posteriormente Grupos de Trabajo de reflexión y estudio, que formulen propuestas de perfeccionamiento de las normas sobre Seguridad Social.

Todo esto, con el fin de formular propuestas que permitan perfeccionar la legislación existente sobre esta materia.

Similares eventos se han efectuado en las ciudades de Huancayo e Iquitos; próximamente en Cuzco, Chiclayo, y finalmente en Lima, la que tendrá el carácter de Internacional, con participación de connotados especialistas nacionales y extranjeros.

Les sugiero que las experiencias e inquietudes, planteadas y recogidas, en torno a la Seguridad Social en nuestro país, sean difundidos por ustedes en sus correspondientes organismos, a fin de que tenga un EFECTO MULTIPLICADOR, para la optimización de los servicios que se debe brindar en este campo, satisfaciendo de esta manera, las demandas sociales de la población.

Resulta importante manifestarles que, al Evento Internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Lima, asistirán representantes seleccionados de Huancayo, Iquitos, Arequipa, Cuzco y Chiclayo, con gastos cubiertos por la Fundación Konrad Adenauer.

Por la Región Marco Sur Uno, que conforman Arequipa, Tacna, Moquegua e Ica, serán seleccionados 4 personas que tengan conocimiento del tema, liderazgo, y hayan registrado:) récord de asistencia a la Conferencia.

Me cabe la inmensa satisfacción de comunicarles, que en este evento participarán destacados profesionales como el Dr. Eduardo Marcos Rueda, el Dr. Julio Castro, el Dr. Max Cárdenas, el Dr. Melitón Arce Rodríguez_, y en calidad de panelistas participarán representantes de los diferentes organismos vinculados con la Seguridad Social. Deseo agradecer a los auspiciadores de este Certamen, a cargo de Essalud, la OIT, la Fundación Konrad Adenauer, a la Superintendencia de Banca y Seguros, SBS, a la Administración Privada de Fondos de Pensiones, AFP's, y, a la Oficina de Normalización Previsional, ONP, merced a los cuales ha sido posible la realización de estos eventos.

Finalmente, al Colegio de Abogados de Arequipa, en la persona de su Decano el Dr. Hugo Ortiz por haber proporcionado este hermoso local sede de esta importantísima actividad. Con la calidez y la inmensa satisfacción que sentimos los arequipeños, por que se produzcan cambios profundos en la Seguridad Social en el país, me es particularmente honroso, en mi calidad de Coordinadora de este Evento, dar por inaugurada la III Conferencia Nacional Descentralizada de Seguridad Social.

Muchas Gracias.